

15 / 09 / 2026

**I
N
F
O
R
M
A**

PEDIMOS TRANSPARENCIA EN LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE MORALZARZAL

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** denunciaremos públicamente la preocupante forma en la que se está organizando actualmente el servicio de la Policía Local de Moralzarzal.

Según hemos podido constatar, no existe un criterio objetivo, uniforme y transparente sobre cuándo un agente puede prestar servicio en solitario. Mientras a determinados policías se les permite trabajar solos, en otros casos se llegan a modificar turnos para evitar precisamente que un agente tenga que prestar servicio sin compañero.

Esta situación genera un agravio comparativo evidente entre miembros de la plantilla y plantea serias dudas sobre la actuación de la Jefatura del Cuerpo. Si trabajar solo supone un riesgo que debe evitarse, debe evitarse para todos. Y si se considera que puede hacerse con garantías, la Jefatura debe explicar cuáles son los criterios que utiliza y por qué no se aplican de la misma manera a todos los agentes.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y **P.L.A.** consideramos especialmente grave la responsabilidad de la Jefatura del Cuerpo, como responsable de la organización operativa del servicio, pero también la responsabilidad política del concejal de Seguridad, Rafael Martínez, de Contigo Moralzarzal, quien no puede desentenderse de una situación que afecta directamente a la seguridad de los policías y a la calidad del servicio que reciben los vecinos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:**



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



**SECCIÓN
AYUNTAMIENTO DE
MORALZARZAL**



EXIGIMOS RESPONSABILIDADES Y EXPLICACIONES

Exigimos a la Jefatura del Cuerpo y al concejal de Seguridad que expliquen públicamente:

- Qué criterios objetivos determinan cuándo un agente puede prestar servicio en solitario.
- Por qué dichos criterios no se aplican de igual manera a toda la plantilla.
- Por qué en determinados casos se permite trabajar solo mientras en otros se modifican turnos para evitarlo.
- Qué evaluación de riesgos se ha realizado y qué medidas se han adoptado para proteger a los agentes.
- Quién asume la responsabilidad cuando se adopta una decisión que pueda comprometer la seguridad de un policía.

No se puede exigir a unos agentes que asuman un riesgo que se evita deliberadamente para otros. Esta diferencia de trato resulta difícilmente justificable y alimenta una sensación de arbitrariedad que deteriora gravemente el funcionamiento interno del Cuerpo.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y **P.L.A.**, exigimos el **establecimiento inmediato de criterios objetivos, transparentes y comunes para toda la plantilla, así como una dotación suficiente de efectivos que permita prestar el servicio en condiciones adecuadas de seguridad.**

La seguridad de los policías no puede quedar al criterio de decisiones arbitrarias ni de la improvisación. Jefatura y responsables políticos deben asumir sus responsabilidades y actuar antes de que tengamos que lamentar un incidente grave.

La seguridad de los agentes no es negociable. La plantilla merece criterios iguales para todos y los vecinos de Moralarzal merecen una Policía Local correctamente dimensionada y organizada.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



SECCIÓN
AYUNTAMIENTO DE
MORALARZAL

